



## Aviso de entrega de información para clientes

Nombre del negocio: \_\_\_\_\_

Este contratista está registrado en el estado de Washington, bajo el número de registro \_\_\_\_\_ ha registrado con el estado un bono o depósito de \$ \_\_\_\_\_ con el propósito de cumplir con reclamos presentados contra el contratista por incumplimiento de contrato incluyendo trabajo negligente o inapropiado durante la realización del negocio del contratista. La fecha de expiración del registro de este contratista es el \_\_\_\_\_.

***PUEDE SER QUE ESTE BONO O DEPÓSITO NO SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR UN RECLAMO QUE SURJA DEL TRABAJO HECHO BAJO SU CONTRATO.***

Este bono o depósito no es para su uso exclusivo debido a que cubre todo trabajo realizado por el contratista. El propósito del bono o depósito es pagar reclamos válidos hasta \$ \_\_\_\_\_ que usted y otros clientes, abastecedores, subcontratistas o autoridades que imponen impuestos puedan tener.

***PARA MAYOR PROTECCIÓN USTED PUEDE RETENER UN PORCENTAJE DE SU CONTRATO.***

Usted puede retener un porcentaje definido por contrato dentro de su contrato de construcción como retención por un periodo de tiempo establecido para proveer protección a usted y ayudar a asegurar que su proyecto se complete según su contrato lo requiera.

***SE PUEDE IMPONER UN GRAVAMEN A SU PROPIEDAD.***

Si un abastecedor de materiales usados en su proyecto de construcción o un empleado o subcontratista de su contratista o subcontratista no recibe pago, se puede imponer un gravamen por el pago a su propiedad y usted podría pagar el doble por el mismo trabajo.

***PARA PROTECCIÓN ADICIONAL, USTED PUEDE REQUERIR QUE EL CONTRATISTA LE PROPORCIONE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE "LIBERACIÓN DE GRAVÁMENES" DE CADA ABASTECEDOR O SUBCONTRATISTA DE SU PROYECTO.***

Se requiere que el contratista le proporcione información adicional sobre los documentos de liberación de gravámenes si usted lo solicita. El Departamento de Labor e Industrias también ofrece información general.

He recibido una copia de esta declaración de entrega de información.

Fechado este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del cliente

*El contratista debe retener una copia firmada de esta declaración de entrega de información en sus archivos por un mínimo de tres años y presentar una copia de la entrega de información firmada o con firma electrónica al Departamento al solicitarlo.*

Para mayor información, por favor vea el Código Revisado de Washington ([RCW 18.27.114](#)).